

107166 - Fallo sobre la democracia y las elecciones, y sobre participar en ese sistema

Pregunta

¿Cuál es el fallo sobre la democracia y las elecciones, y sobre participar en tal sistema?

¿Cuál es el fallo sobre votar por alguien en democracia? ¿Cómo fue la organización del estado islámico, y el gobierno en los tiempos clásicos?

Respuesta detallada

Primero: La democracia es un sistema hecho por el hombre, lo que significa gente gobernando gente. Así esto es contrario al Islam, porque el gobierno pertenece a Allah, el Altísimo, el Todopoderoso, y no es lícito dar derechos legislativos al ser humano, no importa quién sea.

Dice en Muwsu'at al-Adyán wal-Madháhib al-Mu'asirah (2/1066 - 1067):

“Indudablemente el sistema democrático es una de las formas modernas de shirk, en términos de obediencia y seguimiento, o legislación, tal como este deniega la soberanía del Creador y Su absoluto derecho a establecer leyes, y le atribuye tal derecho al ser humano.

Allah dijo (interpretación del significado):

“Los que adoráis en vez de Él no son más que nombres que habéis puesto vosotros y vuestros padres [a piedras y estatuas], y Alá no os confirió autoridad alguna para ello. Ciertamente el juzgaros compete a Alá, Quien ordenó que no adoréis a nada ni nadie excepto a Él; ésta es la religión verdadera, pero la mayoría de los hombres lo ignoran”.

(Yusuf 12:40)

“La decisión es sólo de Allah”

(al-An'am 6:57)

Fin de la cita.

Esto ha sido discutido en detalle en la respuesta a la pregunta nro. [98134](#).

Segundo:

Aquel que entienda la verdadera naturaleza del sistema democrático, si se designa a sí mismo o a otro (para ser electo) está aprobando de este sistema, está trabajando para él y está en grave peligro, porque el sistema democrático es contrario al Islam, y aprobarlo y participar en él son acciones que implican la apostasía y posicionarse fuera de los límites de la Umma islámica.

Pero en el caso de aquel que se designa a sí mismo o designa a otros en este sistema, para unirse al parlamento y así encomendar el bien y prohibir el mal, y establecer prueba contra ellos, reducir su perjuicio y su corrupción tanto como pueda, para que de este modo la gente corrupta e que descrea de Allah no tenga rienda suelta para esparcir el mal en la tierra y desahuciar a la gente de sus derechos mundanos y de sus compromisos religiosos, esto es un asunto que está sujeto a iytihad, de acuerdo al interés que se espera lograr y para qué servirá.

Algunos eruditos inclusive son del punto de vista de que tomar partido en estas elecciones es obligatorio.

[El Sháij Muhámmmed Ibn ‘Uzaimín](#) (que Allah tenga misericordia de él) fue preguntado acerca de las normas islámicas sobre las elecciones, y él respondió: “Yo pienso que las elecciones son obligatorias; nosotros debemos designar a aquél que pensamos que es mejor. Porque si la buena gente se abstiene, ¿Quién tomará su lugar? La mala gente tomará su lugar, o gente inoperante que no actuará ni bien ni mal, pero que seguirá a cualquiera que les llame más la atención. Así no tenemos más opción que tratar de elegir a aquellos que pensamos que son apropiados.

Si alguien nos dijera: “Elegimos a alguien pero la mayoría del parlamento no son como él”.

Entonces responderíamos: Eso no importa. Si Allah bendice a esta única persona y le permite hablar con la verdad en el parlamento, sus acciones indudablemente tendrán algún efecto. Pero debemos ser sinceros ante Allah, el problema es que confiamos demasiado en los medios físicos y no escuchamos lo que Allah dice. Así votar a aquél que consideras mejor, y poner tu confianza en Allah”. Fin de la Cita.

De Liqa’át al-Bab al-Maftuh, nro. 210.

Los eruditos del Comité Permanente para Fallos Islámicos fueron preguntados:

¿Es permisible votar en elecciones y nominar gente para ellas? Por favor, nótese que nuestro país es gobernado de acuerdo a otras leyes que las que Allah ha revelado.

Ellos respondieron:

“No es permisible para un musulmán nominarse a sí mismo con la esperanza de convertirse en una parte de tal sistema, bajo otras reglas que las que Allah ha revelado, y operar así acorde a otro sistema que la shari’ah del Islam. No es permisible para el musulmán votar por este o por nadie más para que trabaje en tal sistema de gobierno, a menos que aquél por quien se vota o aquellos que votan tengan la esperanza de poder cambiar el sistema por uno que opere de acuerdo a la shari’ah islámica, y se este usando esto como medio para superar tal sistema de gobierno, siempre y cuando aquél que se postula a sí mismo no acepte ninguna posición después de ser elegido excepto aquella que no vaya contra la shari’ah islámica”. Fin de la cita.

Sháij ‘Abd al-‘Azíz ibn Baaz, Sháij ‘Abd er-Razzáq ‘Afifi, Sháij ‘Abd Allah ibn Ghadyán, Sháij ‘Abd Allah ibn Qa’ud.

Fatawa al-Laynah ad-Da’imah (23/406 – 407)

Y también se les preguntó:

“Como ustedes saben, aquí en Argelia tenemos lo que se llama elecciones legislativas. Hay partidos que convocan a establecer un gobierno islámico, y hay otros que no quieren eso.

¿Cuál es el fallo sobre alguien que vota por otra cosa que por un gobierno islámico, aún cuando rezara?

Ellos respondieron:

“Los musulmanes en un país que no es gobernado de acuerdo a la shari’ah deben esforzarse tanto como les sea posible para establecer un gobierno acorde a la shari’ah islámica, y deben unirse para apoyar a ese partido que es conocido por gobernar de acuerdo a la shari’ah. Sobre asistir a alguien que llama a no implementar la shari’ah islámica, esto no es permisible, más bien esto podría ser movilizado por una persona del kufr (incrédulos), porque Allah dijo (interpretación del significado):

“Juzga entre ellos conforme a lo que Alá ha revelado, y no sigas sus pasiones. Sé precavido con ellos, no sea que te seduzcan desviándote en algo de lo que Alá te ha revelado. Y si se rehúsan [a seguir lo que tú has dictaminado], sabe que Alá desea afligirles por algunos de sus pecados, y que mucho de los hombres están descarriados. ¿Acaso pretenden un juicio pagano? ¿Y quién mejor juez que Alá para quienes están convencidos de su fe?”

(Al-Má'idah 5:49 - 50).

Por lo tanto, cuando Allah estableció que aquellos que no gobiernan de acuerdo a la shari’ah islámica son culpables de incredulidad, Él advirtió contra ayudarlos o tomarlos como aliados o hacerse amigos suyos, y ordenó a los creyentes temerle, si son verdaderos creyentes. Dijo (interpretación del significado):

“¡Oh, creyentes! No toméis por aliados a quienes recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos] ni a los incrédulos. Éstos toman vuestra religión a burla y como un juego. Y temed a Allah, si sois creyentes.”

(Al-Má'idah 5:57).

Y Allah es la fuente de toda fuerza. Que Allah envíe bendiciones y paz sobre nuestro Profeta Muhámmad, su familia y enviados”. Fin de la cita.

Comité Permanente para la Investigación Académica y Fallos Islámicos.

Sháij ‘Abd al-‘Azíz ibn Baaz, Sháij ‘Abd er-Razzáq ‘Afifi, Sháij ‘Abd Allah ibn Ghadyán.

Fatawa al-Laynah ad-Dá’imah (1/373).